

24

República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Cultura y Educación



14 MAR. 1996
03117

7.03.96
078

RAWSON, 4 FEB 1996

VISTO:

El Expediente 00611-MCE-96, la Ley Federal de Educación y la Circular No 50/93 de la Dirección General de Nivel Medio, y:

CONSIDERANDO:

- que por la Circular mencionada en el Visto se establece que las divisiones de primer año a crearse a partir del ciclo lectivo 1994, implementarán como idioma extranjero el Inglés;
- Que uno de los objetivos prioritarios de la Educación General Básica es "lograr la adquisición y el dominio instrumental de los saberes considerados socialmente significativos", entre los cuales se encuentra el Inglés;
- Que el desempeño laboral y profesional en el mundo contemporáneo requiere del aprendizaje del Inglés;
- Que en nuestras escuelas provinciales de origen se adopta el Inglés como único idioma extranjero;
- Que en las escuelas de nivel medio transferidas existe la normativa que permite la existencia de otro idioma diferente del Inglés;
- Que es necesario propiciar una acción ordenadora que permita la movilidad de los alumnos dentro del sistema;
- Que la Dirección General de Nivel Polimodal y la Supervisión General aconsejan adoptar el Inglés como único idioma extranjero;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
RESUELVE:**

- Artículo 1o:** ADOPTAR, a partir del Ciclo Lectivo 1996, en todas las divisiones de primer año, como único idioma extranjero, Inglés, en todos los establecimientos educativos de nivel medio de la provincia.
- Artículo 2o:** REFRENDARA la presente la señora Subsecretaria de Educación.
- Artículo 3o:** REGISTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Educación Polimodal, la Supervisión General de Educación Polimodal, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remitase copia a las Supervisiones Zonales Este (Trelew, Rawson, Puerto Madryn), Oeste, Sur, Junta de Clasificación Docente de Nivel Medio, Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION MCEV No

048

COPIE
CHUBUT
N00001

Dr ROBERTO MASSONI
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

HUGO TEDESCO

PROF. MARTA LUISA CERRA
Subsecretaria de Educación
Ministerio de Cultura y Educación